Real Sociedad ECONÓMICA de la Provincia de Zamora.

1834. C-88
VIII. Correspondencia de Sociedades n.16

De acuerdo de este Real Cuerpo, tengo el honor de dirigir á V. S. dos ejemplares del Programa para los premios que tiene determinado distribuir en Junta pública de 24 de Julio próximo, en celebridad del fausto dia de S. M. la Reina Gobernadora. Ruego á V. S., que presentándolos á esa Real Sociedad, se sirva disponer su publicacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 1.º de Junio de 1834.

Francisco de Lanuza,
Director.

Sr. Secretario de la Real Sociedad Económica de Valencia

1834 C-88
VIII. Correspondencia de Sociedades n.13

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

ANUNCIO.

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA CIUDAD DE ZAMORA, continuando sus infatigables tareas para llenar los objetos de utilidad comun de su benéfico instituto, deseosa de difundir las luces, la educacion y los progresos de la industria agrícola y fabril, como tambien los ramos de beneficencia, y estimular al hombre industrioso á una constante aplicacion y laboriosidad, ha deliberado consagrar el fausto dia de S. M. la REINA GOBERNADORA *MARIA CRISTINA*, 24 de Julio próximo, la plausible ceremonia de la adjudicacion de premios que á expensas de sus Sócios ofrece á la virtud y mérito en el programa siguiente.

AGRICULTURA.

UNA ONZA DE ORO al que presente la mejor Memoria sobre el medio mas adecuado, menos dispendioso y mas seguro de estender y generalizar el arbolado en toda la Provincia, comprendiendo los artículos siguientes: = 1.° Cuál es la causa del estado de cuasi nulidad en que se halla este ramo de agricultura en la Provincia. = 2.° Cuáles son los pueblos y terrenos de la misma mas apropósito para el plantío. = 3.° De qué clase de arbolado es mas susceptible cada pueblo. = 4.° Qué número de plantas se necesitará para cada punto, y de qué clase. = 5.° De dónde podrán proporcionarse, y qué costo tendrá su traslacion á los puntos que hayan de destinarse. = 6.° Proponer un medio económico de suplir estos gastos. = Y 7.° Indicar el método mas conveniente de establecer los viveros y señalar los terrenos apropósito para ellos. Este premio es el mismo que se anunció en los Boletines oficiales de esta Capital de 22 de Marzo y 16 de Abril último.

EL DICCIONARIO UNIVERSAL DE FISICA, escrito en frances por Mr. Brisson, traducido al castellano, y aumentado con el suplemento y láminas, al que presente una Memoria demarcando los terrenos mas ventajosos y proporcionados para la plantacion de la Rubia ó Granza, con las observaciones analíticas de su cultivo, preparaciones y aprovechamiento para los tintes, con aplicacion particular á los de esta Capital, teniendo para ello presentes las Memorias extrangeras y nacionales escritas sobre este interesante ramo de la agricultura.

BENEFICENCIA.

UNA DOTE DE QUINIENTOS RS. á la expósita de las que actualmente existen en el Hospicio mas aventajada en las labores propias de su sexo, que se enseñan en aquella casa de beneficencia, proponiéndose tres por su celoso Director, entre las cuales se hará el sorteo en la tarde del 24 de julio próximo, á presencia de la Sociedad; advirtiéndose que la agraciada ha de tomar estado de matrimonio dentro de dos años contados desde dicho dia; y cumplidos sin haberlo efectuado perderá el derecho á aquella prebenda.

CUARENTA RS. por una vez al expósito mas aventajado en su oficio, á propuesta del mismo Señor Director.

CUARENTA RS. á la expósita que de menor edad sepa mejor la Doctrina cristiana, á juicio del mismo Señor.

INDUSTRIA.

UNA MEDALLA DE PLATA al oficial ó aprendiz del oficio de cerragero ó herrero que presente una pieza ó instrumento de su clase, sencilla, bien acabada y de mayor uso

UNA MEDALLA DE PLATA al oficial ó aprendiz de carpintero que en menos tiempo de enseñanza sepa construir una pieza ó mueble de su oficio con las regulares dimensiones, presentando en pequeño la muestra de la que elija.

OCHENTA RS. al aprendiz de evanista ó carpintero que en menos tiempo de enseñanza conozca y califique las clases de maderas indígenas y exóticas, y sepa teñir, labrar, pulimentar, barnizar y ensamblar las de uso comun para muebles y adornos.

INSTRUCCION PUBLICA.

UNA MEDALLA DE ORO y título de Sócio de mérito al que presente la mejor Memoria, recopilando las Reales órdenes que recomiendan el establecimiento de Bibliotecas y sus ventajas en beneficio de la instruccion y enseñanza pública, y proponga el modo y medios mas prontos y económicos de formar una en esta Capital, donde por las vicisitudes pasadas han desaparecido los monumentos de su ilustre historia, y las librerías de corporaciones y particulares que sirvieron en otros tiempos para el estudio de las ciencias y artes.

ESCUELA DE DIBUJO

UNA MEDALLA de plata y el Manual teórico práctico del pintor, dorador y charolista, al jóven mas adelantado en la clase 1.ª que presente el contorno de un ojo ó perfil de cabeza mejor acabado.

Una de plata y el Manual para pintar al lavado y á la aguada, al jóven de la 2.ª clase que presente la mejor figura de perfil con la sombra correspondiente.

Otra medalla de plata y cien reales al de la 3.ª clase que presente la mejor figura de medio cuerpo, con ropage, adornos, y sombras correspondientes.

Tres medallas de plata á los que obtengan el accesit en las clases referidas.

ESCUELA GRATUITA DE NIÑAS.

UNA MEDALLA de plata y el Manual de las Señoritas, ó Arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mugeres, á la niña que se aventaje en la costura en blanco.

Un Dedal de plata y unas tijeras finas á la que obtenga el accesit en dicha labor.

Una Medalla de plata á la que lea con mejor sentido.

Una Medalla de plata á la mas instruida en la Doctrina cristiana.

ESCUELAS GENERALES.

UNA MEDALLA de plata al mas aventajado en Aritmética.

Otra al mas aventajado en Gramática castellana.

Otra al mas aventajado en Ortografía.

Otra al que tenga mejor forma de letra y escriba con mas limpieza y asiento.

Otra al que en menos tiempo de enseñanza lea con mejor sentido.

Todos los aspirantes á estos premios presentarán sus obras y memorias en la Casa de la Real Sociedad precisamente para el dia primero de Julio próximo; los maestros á sus discípulos el 8; las maestras á las suyas el 12; y vista la calificacion y censura que pondrán en conocimiento de la Real Sociedad las respectivas Comisiones, se hará la adjudicacion de premios por una rigurosa graduacion del mérito y suficiencia. Zamora 22 de Mayo de 1834.

Francisco de Lanuza
Director.

Felipe de la Barrera Candamil
S. Secretario.